

José Carrillo Henarejos y doña Dolores López Martínez, he acordado sacar a la venta, en pública subasta los bienes embargados a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 13 de marzo de 2000, para la segunda el día 10 de abril de 2000 y para la tercera el día 15 de mayo de 2000, todas a las once horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza Reyes Católicos, sin número, de esta ciudad, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes. La tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda se aprobará el remate en el acto y, en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Solo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, y se podrá hacer postura por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Las subastas serán por lotes separados.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Tercera parte indivisa de urbana. Una. Local comercial de la derecha, entrando, de la planta baja del edificio sito en la ciudad de Elche, con frente a la calle José Bernard Amorós, número 5, del ensanche de Carrus. Superficie 149,40 metros cuadrados. Dicha finca consta actualmente inscrita al libro 139 del Salvador, folio 13, finca registral número 10.211 del Registro de la Propiedad número 4 de Elche, inscripción primera.

Valorada en tres millones novecientos ochenta y cuatro mil pesetas.

Segundo lote: Tercera parte indivisa de urbana. Dos. Local comercial de la izquierda, entrando, de la planta baja del edificio sito en la ciudad de Elche, con frente a la calle José Bernard Amorós, número 51, del ensanche de Carrus. Superficie 152 metros cuadrados. Inscrita al libro 139 del Salvador, folio 16, finca registral número 10.213 del Registro de la Propiedad número 4 de Elche, inscripción primera.

Valorada en cuatro millones cincuenta y tres mil pesetas.

Tercer lote: Urbana. Seis. Vivienda izquierda, subiendo por la escalera, del piso primero del edificio sito en la ciudad de Elche, calle José Bernard Amorós, número 51 del ensanche de Carrus. Superficie 130 metros cuadrados. Inscrita al libro 139 del Salvador, folio 10, finca registral número 10.209 del Registro de la Propiedad número 4 de Elche, inscripción primera.

Valorada en once millones setecientos mil pesetas.

Cuarto lote: Urbana. Número doce. Vivienda sita en la avenida de Zaragoza, forma parte del edificio uno del conjunto urbanístico denominado «La Mari-

na», con acceso a la avenida de Zaragoza, segunda planta derecha de dicho edificio. Superficie 43,39 metros cuadrados. Inscrita al libro 553 de Santa Pola, tomo 1.497, folio 88, finca registral número 32.324 del Registro de la Propiedad de Santa Pola.

Valorado en cuatro millones setecientos setenta y dos mil novecientos pesetas.

Quinto lote: Urbana. Tercera. Piso primero, tercera planta, del edificio situado en la ciudad de Elche, ensanche de Carrus, con frente a la calle José Gómez Mompean y señalado con el número 36 de policía. Superficie 83 metros cuadrados. Inscrita al libro 399 del Salvador, tomo 983-2, folio 245, finca número 32.476-A del Registro de la Propiedad número 1 de Elche, inscripción segunda.

Valorado en doce millones cuatrocientos cincuenta mil pesetas.

Elche a 14 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez sustituta, Carmen Tolosa Parra.—El Secretario judicial.—4.857.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Rosa Rodríguez Jackson, Juez de Primera Instancia número 5 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 470/98, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Mercedes Orcajo Núñez, don Antonio del Olmo Parra, contra don Marcial Sumozas Martín, don Eutiquio Sánchez Alonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2402, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de mayo de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de junio de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores en para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso 4.º letra A del bloque número 1, al sitio que llaman las Cañadas del Molino, hoy paseo de Estoril, número 2, de Fuenlabrada.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, número 3, tomo 1.426, libro 560, folio 247, finca número 45.752. Tipo de subasta: 10.800.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 4 de enero de 2000.—La Juez, María Rosa Rodríguez Jackson.—El Secretario.—4.946.

FUENLABRA

Edicto

Don Joaquín Delgado Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 444/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Emilio García Cabezaolias, contra don Gregorio Jiménez Honrado y doña María Nieves Salmanca Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2884, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de julio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora